



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 039 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día de la sesión Ordinaria, del **cuatro de marzo del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta N° 07 de la sesión ordinaria de Concejo del 26 de febrero del 2016;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde, presentada la moción, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo del 26 de febrero del 2016, con los cambios realizados.-----
- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja marzo 04, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

